



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Extraordin. Cavado A de Henexo de 1755.

En la M. N. y M. Real Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella, Cavado quatro de Henexo de mill setecientos cinquenta y cinco años. Los muy Ill. Señores de Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo extraordinario, mandado citar, a saber: D. Diego Manuel Mesia y Comnuevo Intendente Connexisor de esta Capital y de su Provincia por S. Mag. D. Juan Rocamora, D. Juan Morais, D. Juan Carrillo, y D. Juan Merano Revisor.

Estado del P. A. de Arz. D. Juan Carrillo Revisor Patron del P. de Arz. de Arz. de Arz.

D. Juan Carrillo Revisor Patron del P. de Arz. de Arz. de Arz. Dixo, a duplicado al Sr. Connexisor mande citar a este Cavildo para hacer presente el estado en que se halla este Abasto, formado por D. Joseph Lopez Administrador de el, para que entienda la Ciudad del poco de Arz. que existe en la Udegal, del exento precio a q. como el q. viene forastero y a la rida, y q. los cosecheros y la parte de la R. Hacienda han conunido el q. tenian registrado, y recurridose a continuar esta provisión; se tome en materia de tanta pravesad, lo que parezca mas conducente a beneficio del publico a que no se experimente falta alguna de un alimento tan precioso.

La Ciudad habiendolo oido, dio a este P. las devidas pravesad por su cuidado celo en el desempeño de esta Comision y acuerdo, que desde el dia Lunes de el corriente se venda la libra de Arz. a precio de diez quattras, para q. este aumento sirva de algun estímulo a los cosecheros para q. conunquen sus registros, y que dho Cavallero Patron de acienda con el Sr. Connexisor faculten las compras que se fueran por proporcionar a los precios de la mayor conveniencia, a cuyo

Mem. p. bre. fin. se les confiere amplia comision y facultad para tanto de Arz. Dize Memorial de Pedro Ursua Vecino de esta Ciudad